



PRESIDENTA

D.ª Diana Olga Mujica Velázquez

VOCALES TITULARES

Grupo Político Municipal Popular

D. José Miguel Álamo Mendoza
D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre
D.ª M.ª del Pino Marrero Domínguez
D.ª M.ª Inmaculada Torres García de Celis

VOCAL SUPLENTE

Grupo Político Municipal Popular

D.ª Jimena Delgado-Taramona Hernández

Las Palmas de Gran Canaria, a nueve de marzo de dos mil dieciocho.

VOCALES TITULARES

Grupo Político Municipal Socialista

D.ª Magdalena Inmaculada Medina Montenegro
D.ª Carmen Lourdes Armas Peñate
D. Roberto Santana Rodríguez

A las ocho horas y treinta minutos se reúne, en la Sala de Reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad** para celebrar una sesión ordinaria.

VOCALES TITULARES

Grupo Político Municipal Las Palmas de Gran Canaria Puede

D. Jacinto Ortega del Rosario
D. Sergio Millares Cantero

La **señora presidenta**, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

Grupo Político Municipal Mixto (NC-FA, C's, UxGC)

D. Pedro Quevedo Iturbe
D.ª Beatriz Correas Suárez
D. David Suárez González

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana María Echeandía Mota

De apoyo a la Secretaría General:

D.ª Victoria Anaya Fernández
D. Alejandro Hernández Hernández

Código Seguro de verificación: Js1s/NnNUZfOXJrQ52fSig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	27/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Js1s/NnNUZfOXJrQ52fSig==	PÁGINA 1/12



Js1s/NnNUZfOXJrQ52fSig==



ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (CP_PI-3/18) Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones anteriores:
- Acta número 2 y diario de sesiones número 30, de la sesión ordinaria de fecha 6.2.2018

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- 2.- (CP_PI-3/18) **COMPARECENCIAS**
- 2.1.- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión
- (No se han presentado)
- 2.2.- Solicitudes de comparecencia de formulación oral en la sesión
- 3.- (CP_PI-3/18) **MOCIONES**
- Grupo Político Municipal Mixto-C's**
- 3.1.- "Medidas para luchar contra la brecha salarial" (R. E. S. Gral. núm. 407)
- 4.- (CP_PI-3/18) **RUEGOS Y PREGUNTAS**
- 4.1.- **RUEGOS**
- 4.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados antes de la elaboración del orden del día
- (No se han presentado)
- 4.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión
- 4.1.3.- Ruegos de formulación oral en la sesión
- 4.2.- **PREGUNTAS**
- 4.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas antes de la elaboración del orden del día
- (No se han presentado)
- 4.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión
- (No se han presentado)
- 4.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores
- 4.2.4.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores
- 4.2.5.- Preguntas de formulación oral en la sesión

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (CP_PI 3/18) **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE SESIONES ANTERIORES:**

ACTA NÚMERO 2 Y DIARIO DE SESIONES NÚMERO 30, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6.2.2018

Son aprobados.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 14

Presentes: 14

Votos a favor: 14

Escrutinio de la votación: son aprobados por asentimiento unánime de los corporativos presentes.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- 2.- (CP_PI 3/18) **COMPARECENCIAS**

2.1.- **SOLICITUDES DE COMPARECENCIA DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

No se presentaron.

2.2.- **SOLICITUDES DE COMPARECENCIA DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN**

No se formularon.

- 3.- (CP_PI 3/18) **MOCIONES**

Grupo Político Municipal Mixto-C's

Código Seguro de verificación: Js1s/NnNUZfOXJrQ52fSig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	27/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/12



Js1s/NnNUZfOXJrQ52fSig==



3.1.- “Medidas para luchar contra la brecha salarial” (R. E. S. Gral. núm. 407)

Se adopta el siguiente acuerdo:

«La brecha salarial entre hombres y mujeres es uno de los asuntos que, afortunadamente, integran hoy día la actualidad política de primer orden. No en vano, a pesar de ser el cuarto país de la Unión Europea con menor brecha salarial, el conjunto de las trabajadoras de este país cobra un 14,9 % por hora menos que los hombres (fuente: Eurostat). Si vamos al salario bruto anual, la brecha aumenta hasta el 22,9 %, según datos del INE.

Nos encontramos ante un tema complejo que no tiene una solución sencilla, puesto que en la mayoría de los casos no hablamos de una discriminación salarial directa, ya perseguida por la ley, siendo, además, fácilmente identificable. La profundidad de la brecha se encuentra, por una parte, en los diferentes complementos que integran el salario total, y, por otra parte, en la feminización de los trabajos con los salarios más bajos.

Esta complejidad requiere cambios que superan las competencias municipales, pero sí que tenemos que velar por el cumplimiento de las garantías más básicas contra la brecha salarial. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria debe combatir la brecha salarial, al menos en su estado más básico, garantizando que ninguna trabajadora que preste servicio a esta institución sea víctima de discriminación salarial directa.

Tomar las medidas pertinentes para supervisar la posible brecha salarial entre hombres y mujeres que pueda existir en las empresas que trabajan para el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Enmienda del Gobierno

“1.- Hacer un estudio para ver la viabilidad de incluir en las cláusulas sociales cómo eliminar la brecha salarial.

2.- Llevar a cabo las medidas que ya están contempladas en el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Las Palmas de Gran Canaria para que vayan enfocadas a eliminar la brecha salarial”.

Acuerdo:

“1.- Hacer un estudio para ver la viabilidad de incluir en las cláusulas sociales cómo eliminar la brecha salarial.

2.- Llevar a cabo las medidas que ya están contempladas en el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Las Palmas de Gran Canaria para que vayan enfocadas a eliminar la brecha salarial”.

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Mixto-C’s): Sí, buenos días. Muchas gracias. ¿Puedo comenzar, señora presidenta?

La señora PRESIDENTA: Sí.

La señora CORREAS SUÁREZ: Ah, muchas gracias. Bueno, la brecha salarial entre hombres y mujeres es una realidad, algo que no se nos escapa a ninguno, aunque, desgraciadamente, en este caso, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, como corporación municipal, tampoco tiene muchas posibilidades de trabajar en este tema y de luchar por ello, porque, efectivamente, es un tema complejo y que, por supuesto, no tiene una solución sencilla. Pero yo creo que tenemos una oportunidad, dentro de esta corporación, de aportar nuestro granito de arena a luchar contra este tipo de discriminaciones y este tipo de desigualdades que se cometen en España, sobre todo, donde la brecha que tenemos

Código Seguro de verificación: Js1s/NnNUZfOXJrQ52fSig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	27/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/12
			
Js1s/NnNUZfOXJrQ52fSig==			



entre hombres y mujeres en relación con el salario es muy amplia.

En este sentido, nosotros presentamos esta moción, porque, al igual que en las contrataciones que el Ayuntamiento realiza, las licitaciones que se hacen de contratos con empresas externas que hacen trabajos para el Ayuntamiento, ya se les indican dentro de sus pliegos condiciones que debe cumplir, como es la de cumplir el convenio colectivo, como es la de... bueno, perdón, condiciones de tipo social, que ya se incluyeron en este mandato, a nosotros nos gustaría que pudiéramos aportar un poco más, y es que pudiera ser incluido también el tema de la brecha salarial. ¿En qué sentido? Bueno, aunque muchos puedan pensar que esto puede ser un brindis al sol, porque, efectivamente, el Ayuntamiento no tiene competencias para esto, sí es una garantía para aquellas empresas que, por algún motivo... bueno, por algún motivo no, por motivos de discriminación salarial, puedan llegar a ser denunciadas, puedan llegar a juzgarse por denuncias de una mujer que se considera diferenciada en ese sentido, el Ayuntamiento pueda tener un arma en sus manos para decir "este señor está incumpliendo, esta empresa incumple un contrato, y lo incumple por este motivo".

Por esa razón, ya les digo, aunque no es una competencia del Ayuntamiento, sí puede ser una aportación que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria... además, una aportación real y efectiva, que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria haga en beneficio de las mujeres y, sobre todo, en intentar combatir, en la medida de nuestras posibilidades, la brecha salarial.

Por ese motivo hemos presentado esta moción, y lo que solicitamos es tomar las medidas pertinentes para eliminar la posible brecha salarial entre hombres y mujeres que pueda existir en las empresas que trabajan para el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿Alguien quiere intervenir con respecto a este tema?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC): Gracias, señora presidenta, buenos días. Nosotros hemos visto la moción ahora, cuando hemos llegado a esta mesa, pero no nos ha dado tiempo para poderla debatir internamente. Está claro que a todos nos gustaría que en la sociedad la situación salarial entre hombres y mujeres, esa diferencia, pues no existiese, y que fuera acorde a las funciones que realizan, no al género.

En cualquier caso, estamos más bien pendientes a ver cómo se va a pronunciar este gobierno, porque está claro que tampoco se precisa exactamente cuáles son las medidas que se pueden tomar, quizás está propuesto a modo de estudio, para ver cuáles son las posibilidades que puede haber desde esta administración que no se están tomando aún, porque ya se ha manifestado, ciertamente, que ya en los contratos se están teniendo en cuenta estas cuestiones.

Por tanto, en cualquier caso, apoyaremos cualquier medida que se tome para evitar esta diferencia salarial y, si hay que apoyar esta moción, la apoyaremos, si se entiende que esto va a mejorar la situación. Gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿Alguna otra intervención? Doña Jimena.

La señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ (concejala del G. P. M. Popular): Sí, nosotros por supuesto que también estamos a favor de reducir la brecha salarial y el gravísimo problema que, corrigiendo a Beatriz, no es solo un problema de España y, además, España no es donde la brecha salarial es mayor. Pero bueno, insisto, independientemente de ese dato, que es anecdótico, quizás, nosotros también estamos de acuerdo en que este tema hay que, en la medida de lo posible, evitarlo y mejorarlo, pero sí vemos que de





alguna forma esta moción está en pañales, en el sentido de que no tenemos nada claro que, efectivamente, independientemente de que hay una propuesta concreta, que en todo el tema de los contratos se pueda..., la medida la vemos positiva, pero de muy difícil implementación.

Dicho esto, votaremos siempre a favor de cualquier medida que pueda implantar el Ayuntamiento con la idea de reducir la brecha salarial, pero en estos momentos con estas salvedades que estamos planteando.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Doña Inmaculada.

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE FOMENTO, SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUAS (Medina Montenegro): Muchas gracias, señora presidenta. Por parte del Grupo Socialista, del Grupo Municipal Socialista, la verdad es que nos sorprende que así, deprisa y corriendo, porque llega el 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer, se presenten las cosas y, además, sobre todo, cuando, teniendo oportunidad de ir todas caminando en una misma dirección, cada uno quiera coger una velocidad distinta, que eso es legítimo, eso es legal, y, sobre todo, que cada uno quiera coger el camino que le parezca más oportuno.

Desde luego, al Grupo Municipal Socialista, por las políticas que nosotros llevamos de toda la vida, es decir, hay grupos que pueden sumarse ahora y creer en la igualdad, creer en los mismos derechos para hombres y para mujeres, desde luego, el Grupo Municipal Socialista, dentro de las políticas acostumbradas, porque si hay un partido que ha luchado, que ha batallado por la igualdad, desde luego, ese es el Partido Socialista, nosotros estamos encantados como grupo de que ahora vengan todas las medidas. Es verdad que ayer cada uno iba a la manifestación o iba a la huelga o hacía el paro de dos horas.

Algunos, seguramente, aprovecharon, como dijo alguna responsable política del Partido Popular, aprovecharían para ir a la peluquería, veo que de aquí no fuimos ninguna, es evidente, que de aquí no fuimos ninguna. Desde luego, nosotros vamos a apoyar cualquier medida que sea para acortar, para recortar, para reducir, todo lo que son no solamente las brechas salariales que se puedan crear... que se puedan crear no, que existan, vamos a seguir trabajando todas y todos, porque nosotros como Grupo Socialista lo que pedimos es no ir solas, nosotros lo que pedimos es que para acabar con todas estas desigualdades podamos caminar juntos, que llegaremos más lejos, yo no sé si llegaremos más rápido, pero, desde luego, llegaremos mucho más lejos, llegaremos mucho mejor y, sobre todo, aquello que vayamos logrando será un logro de hombres y mujeres.

Por eso, yo estoy convencida de que la señora presidenta de la Comisión va a mirar las posibilidades, porque es su política y porque es lo que viene demostrando, desde luego, desde que somos compañeras en el grupo de gobierno, que va a seguir batallando para que estas políticas se puedan seguir dando desde el ámbito que tenemos como responsables en el grupo de gobierno. Así que cualquier cosa que sea acabar con las desigualdades, luchar contra las desigualdades y trabajar y batallar por la igualdad, no nos dejemos seducir ninguno ni ninguna por palabras bonitas o por propuestas bonitas, sino por hechos y realidades que podamos lograr todos. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Bueno, la que presenta la moción, doña Beatriz Correas... vamos directamente a lo que es el fondo de la cuestión.

Evidentemente que a nivel local no se pueden tomar medidas con respecto... bueno, medidas amplias que ayuden a

Código Seguro de verificación:Js1s/NnNUZfOXJrQ52fSig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	27/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/12
			
Js1s/NnNUZfOXJrQ52fSig==			



erradicar al cien por cien la brecha salarial, pero sí he de decirles que hay cositas, y, de hecho, María Torres me acompañó en una convocatoria de la confederación FEMEPA, Provincial del Metal y de las Nuevas Tecnologías en la provincia de Las Palmas, en la que hay toda una sociedad de empresarios que están haciendo... porque ya no solamente es emplear a mujeres en sectores muy masculinizados, sino también intentar que sus empresas, entre otras Binter y otras grandes empresas canarias, estén obligadas no solamente a lo que está obligada cualquier empresa de más de 250 trabajadores y trabajadoras, como es un plan de igualdad, sino también intentar concienciar a aquellas empresas menores de ese número determinado de trabajadores y trabajadoras para que vean las bondades que supone que se planteen un plan de igualdad y que, entre otras, haya medidas como la brecha salarial y cualquier otra.

Con respecto a esto tengo que decirle que bienvenida a esas reivindicaciones, evidentemente, tenemos que hacer desde cualquier administración todo lo posible, pero le voy a... no se la voy a rechazar, evidentemente; en todo caso, le voy a solicitar una transaccional, porque también le tengo que decir que ya se está... ya hay unas medidas contempladas en el III Plan de Igualdad. Usted ha firmado con su voto positivamente los seis puntos que se acordaron en la proposición del 8 de marzo, una de ellas era que se aprobara definitivamente el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Las Palmas de Gran Canaria, que va a tener una vigencia del 2018 al 2021 y que específicamente, además, le puedo decir que hay un área 4 específica, porque esto es una política transversal, todas las áreas de gobierno tienen que arrimar el hombro para poder llevar a cabo las 172 medidas que están contempladas en ese III Plan de Igualdad, en las que hay una específica para el área 4, como le digo, que es

Promoción Empresarial y Mercado de Trabajo, que tengo aquí al concejal, y, evidentemente, creo que va a hacer lo posible para que aquellas empresas que colaboren con este ayuntamiento, evidentemente, ayuden con medidas... por ejemplo, con respecto a la brecha salarial podrían ser colaborar en la creación y el impulso de sellos de calidad para reconocer a aquellas empresas que fomenten la igualdad, informar al empresariado de medidas de apoyo para la contratación de mujeres y la mejora y/o de las condiciones laborales de estas.

Por lo tanto, entre las mejoras de las condiciones laborales de estas mujeres, está también el acortar la brecha salarial. Hay, entre otras medidas, la sensibilización al empresariado mediante campañas dirigidas a poner de manifiesto la necesidad y los beneficios de la incorporación de medidas de conciliación en las empresas, porque no olvidemos que aparte de la brecha salarial directa, también está la indirecta. Las mujeres, normalmente, tenemos menos compensación o menos cantidad en las pensiones, que hay una diferencia de 450 euros a nivel estatal, concretamente en algunas comunidades autónomas como en Asturias llegamos, incluso, a una diferencia de 850 euros por una cosa fundamental, que por una cuestión de no tener medidas cubiertas para la conciliación familiar, son las mujeres las que, ante la maternidad, tienen que dejar de ejercer su profesión, y eso a la larga, cuando se jubilan, supone que haya una merma en su pensión. Y así un montón de medidas que me gustaría... porque todos los que estamos aquí nos hemos comprometido, al haber votado muchos a favor, otros se abstuvieron, a que el Plan de Igualdad se tenga que llevar, ya no porque lo diga yo, sino porque por todos los ayuntamientos es prescriptivo que haya un plan de igualdad. Entonces, ya están contempladas.

Código Seguro de verificación: Js1s/NnNUZfOXJrQ52fSig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	27/03/2018	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Js1s/NnNUZfOXJrQ52fSig==	PÁGINA	6/12



Js1s/NnNUZfOXJrQ52fSig==



Por lo tanto, yo le pediría, además, añadirle... que también hay una compañera de don Jacinto, se concretaron unas cláusulas sociales para las contrataciones; entonces, se podría ver en un estudio una viabilidad para que se incluya en esas cláusulas de contrataciones a las empresas, que se bareme con carácter favorable, dar una puntuación mayor a aquellas ya no solamente que incluyan a trabajar mujeres en exclusión social, sino también a aquellas que propicien que se elimine la brecha salarial entre sus trabajadores y trabajadoras.

Por lo tanto, claro, esto puede ser un brindis al sol, pero tenemos que hacerlo, estamos obligados desde la Administración local. Pero antes yo creo que también hay que mirar a otras instancias que son las que sí tienen potestad para hacerlo y que empiecen a actuar con vehemencia con respecto a estas desigualdades.

Gracias. Yo ahora lo que te pido es que a ver si te gusta la redacción que quiero llevar y se vote al efecto, y gracias por sumarte a lo que creo que nos debe interesar ya no solamente a partidos y a ideas, sino a todos como sociedad. Gracias. *(Intervención fuera de micrófono en la que se pregunta acerca del texto de la enmienda).*

Sí, la enmienda quedaría así:

“Llevar a cabo todas las medidas propuestas en el área 4 de Promoción Empresarial y Mercado de Trabajo, relativas a cumplir con el objetivo de la eliminación y discriminación por causa de género en el mercado laboral, de este III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Las Palmas de Gran Canaria.

Y, del mismo modo, también ver la viabilidad de hacer el estudio pertinente para incluir entre las cláusulas sociales que ya se contemplan en las contrataciones de este ayuntamiento un apartado donde se pueda baremar positivamente a todas aquellas empresas que justifiquen que

entre sus trabajadores y trabajadoras no hay brecha salarial”.

Usted, si quiere, me lo puede hacer más breve, yo lo que le quería era dar más amplitud a lo que usted solicita, que, si quiere, lo leo textualmente, porque veo que muchos no tienen la moción, lo que solicitaba era “tomar las medidas pertinentes para eliminar la posible brecha salarial”. Si quieren lo resumo:

“1.- Hacer un estudio para ver la viabilidad de incluir en las cláusulas sociales cómo eliminar la brecha salarial.

2.- Llevar a cabo las medidas que ya están contempladas en el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Las Palmas de Gran Canaria para que vayan enfocadas a eliminar la brecha salarial”.

¿Así le parece bien? ¿Sí? Muchas gracias.

La señora CORREAS SUÁREZ: Muchas gracias, doña Diana. No solo me parece bien, sino que me gusta más como ha quedado, así que la felicito, porque me gusta más como ha quedado.

Pero, así y todo, me gustaría hacer algunas puntualizaciones. Doña Inmaculada, me ha recordado usted a la extrema derecha. ¿Se acuerdan de cuando en aquella época no te podías poner la bandera de España porque era solo de ellos, y si te la ponías parecía que ya eras de la extrema derecha? Pues me lo ha recordado usted con el tema de la igualdad. Ustedes, socialistas, que han estado en gobierno no solo en la ciudad, sino en gobierno nacional, que no han sido capaces de llevar a cabo medidas, ¿vienen ahora a abanderar el tema de la igualdad? Bueno, doña Inmaculada, y otra cosita nada más, no me dé la bienvenida a la lucha por la igualdad, a una mujer como yo, con 55 años de edad, que lleva muchos años de forma activa luchando por este tema.

Yo... usted dice que me sumo a lo que hay aquí, por supuesto que me sumo, pero nunca dé la bienvenida a la que ya ha

Código Seguro de verificación: Js1s/NnNUzFOXJrQ52fSig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	27/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/12
 Js1s/NnNUzFOXJrQ52fSig==			



estado y a la que ha sufrido en empresas privadas temas de brecha salarial en este caso y, sobre todo, de discriminación en la contratación. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Doña Inmaculada Medina.

La señora MEDINA MONTENEGRO: Muchas gracias, señora presidenta. Yo le voy a decir una cosa, señora Correas, que se ha sentido tan aludida, que se ha sentido tan directamente herida. Yo no le doy lecciones a nadie, porque yo estoy aprendiendo cada día, pero sí le voy a recordar, yo no sé dónde ha estado usted, pero, desde luego, en políticas de igualdad, quien puso en marcha las políticas contra las desigualdades, desde luego, fue un gobierno socialista. Yo no sé qué es lo que hacían los fachas, seguramente usted tenga más conocimiento de ello, me imagino que por afinidad o por cercanía política, por cercanía de partidos, pero sí le voy a decir: yo lo único que conozco de los fachas fue el asesinato de mi abuelo, ¿sabe?, la muerte en la puerta de su casa, es lo único que conozco, no me he sentido nunca tan identificada.

Pero yo, por si no lo saben, sí le voy a decir que no nos dejemos seducir por cosas que, como decía, bueno, pues algunos pueden sentir que ya no es necesario, que no es el caso, por suerte, de todos los que hoy estamos aquí, todos los hombres y mujeres que hoy estamos aquí tenemos claro que sí es necesario seguir luchando y seguir batallando, cada uno desde el ámbito que corresponda. Pero también le tengo que decir que cuando yo planteo que no nos dejemos seducir por aquellos que dicen que ya está todo hecho, bueno, tanto es así que una persona cercana a ustedes, creo que tan miembro de... no sé si miembro de su partido, pero sí de los que hicieron lo necesario para que el partido Ciudadanos saliera a la luz, el señor Arcadi, ¿lo recuerda?, periodista que hace poco tuvo

una entrevista en televisión, dejó claramente dicho y claramente posicionado al partido Ciudadanos.

Por eso le digo que estoy aprendiendo cada día, yo sí aprendo cada día y no me niego a reconocerlo, pero sí le digo que en políticas de igualdad, si alguien hizo, desde luego, fue el Partido Socialista, y que bienvenidos a todos los que crean que no era necesario, pero que hoy todos nos sumamos a esas políticas, por eso le doy la bienvenida encantada.

La señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ: Yo me voy a centrar en el tema, porque a mi abuelo también lo mataron y... es que, ¡vamos!, me parece...

(Voces en la sala).

La señora PRESIDENTA: Por favor, por favor.

La señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ: Yo me voy a centrar en el tema, vamos a ver...

La señora PRESIDENTA: Por favor...

La señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ: A nosotros también nos parece muy bien la propuesta que se ha realizado, de hecho, concreta mucho más lo que se pretende con esta moción. La única duda que nos entra, o por lo menos a mí, es este tercer plan, ¿cuándo se va a poner en marcha este tercer plan? Porque claro, yo recuerdo que... Sí, cuándo lo vamos a conocer, porque claro, yo recuerdo que Augusto Hidalgo, cuando se estaba presentando a las elecciones, ya hablaba de que el Ayuntamiento sacaría un tercer plan, y claro, han pasado casi tres años y todavía no lo hemos visto implementado. Entonces, la única duda que se nos plantea, se nos suscita, es, perfecto, tal y como está planteada ahora la moción queda más concretada, bastante, pero si ese tercer plan no se pone en marcha todo queda...

Código Seguro de verificación: Js1s/NnNUZfOXJrQ52fSig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	27/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/12
 Js1s/NnNUZfOXJrQ52fSig==			



vamos, como he dicho antes, en agua de borrajas, ¿no?

La señora PRESIDENTA: Sí, por alusiones. Bueno, es que precisamente el punto 4 hablaba de aprobar definitivamente, porque hemos tenido una serie de paralizaciones en determinados órganos de esta... y hay que llevar unos tiempos en esta casa concretos y, bueno, una vez superado eso, se redactó aprobar definitivamente en el primer cuatrimestre de 2018 el III Plan de Igualdad. Se ha estado elaborando, claro, ha tenido tres fases, una fase de diagnóstico, de evaluación previa del II Plan, pero ya se colgó incluso en la web de Igualdad desde el mes de julio del año pasado, entonces ya ahora es pasar los trámites, que yo creo que en un mes o dos meses se pueden llevar a cabo, pero ya ustedes pueden leer esas 172 medidas desde el pasado mes de julio, cuando se dio por finalizado el borrador definitivo después de haberlo pasado a las pertinentes asociaciones y demás, a los que se les ha dado la posibilidad, y trabajadores de esta casa, de hacer aportaciones. Muchas gracias.

La señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ: Simplemente que las palabras están muy bien, pero hay que ir a los hechos, o sea, que mi pregunta era concreta, cuándo se va a aprobar, y usted ha respondido que en cuestión de un mes o dos meses, perfecto.

La señora PRESIDENTA: Sí, espero, si no surge ninguna otra complicación, espero que se lleve. No obstante, he de decirle que los planes de igualdad están hechos para cuatro años, doña Jimena, como usted sabe, he dicho una vigencia de 2018-2021, y el plan anterior, el segundo Plan de Igualdad, está desde el año 2008. Y que ustedes en el 2012, muy lejos de haber hecho el tercer plan, porque están hechos para tres o cuatro años, lo que hicieron fue prorrogarlo, o sea, que mejor vamos a no

menearlo, ¿no? Entonces, esa es la cuestión.

Se pudo haber hecho y era necesario que esta ciudad de Las Palmas... No es que lleve tres años, se hizo, se empezó el estudio desde hace más de un año y medio, y en julio de este año pasado se finalizó. Y usted sabe que un plan de igualdad no es inventarse unas medidas, hay que hacer todo un trabajo de campo sociológico, de cuál es la situación de la mujer en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, y eso significa muchas encuestas, muchos cuestionarios y mucho trabajo detrás, aparte de todos los trámites administrativos pertinentes en esta casa, o sea, que si yo he tardado, según usted, tres años, ustedes tardaron cuatro años.

A ver, cierra doña Beatriz Correas... Sí.

El señor ÁLAMO MENDOZA (concejal del G. P. M. Popular): Bien, vamos a ver, como ha habido dos alusiones directas, nos gustaría, desde el Grupo Popular, que, hombre, si estamos hablando de políticas de igualdad, de políticas sociales, y nosotros creo que estamos haciendo un esfuerzo en este mandato, porque las políticas sociales, dentro de las políticas de igualdad, vayan en el tono que todos estamos hablando aquí, que es, bueno, vamos todos a estar unidos y demás. Entonces, claro, lo que no puede haber son alusiones directas al pasado, ya doña Inmaculada hizo una por unas desafortunadas declaraciones, efectivamente, de un miembro del Partido Popular, pero bueno, allá ellos, y ahora lo que no podemos es...

La señora PRESIDENTA: Yo no he hecho alusiones...

El señor ÁLAMO MENDOZA: Sí, no, pero...

La señora PRESIDENTA: Yo he dicho que he tardado tres años.

Código Seguro de verificación: Js1s/NnNUZfOXJrQ52fSig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	27/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Js1s/NnNUZfOXJrQ52fSig==	PÁGINA 9/12



Js1s/NnNUZfOXJrQ52fSig==



El señor ÁLAMO MENDOZA: Doña Diana... doña Diana, permítame. Pero no se lo tome... vamos a ver, mire, si todavía... Pero si no se trata de eso, lo que no puede ser es... la realidad es que lleva casi tres años para aprobar el Plan de Igualdad, y estamos hablando aquí del Plan de Igualdad, lo que no vale es "no, y ustedes... tal", ¿vale? Bueno, entonces, lo que les digo es que se lo tomen con calma, porque de políticas sociales vamos a hablar en este mandato, o sea, tómeselo con calma, que todavía queda. Entonces, si queremos todos ir en la misma línea, podemos ir. Si no, seguiremos con los enfrentamientos absurdos, que de aquí para afuera nadie los entiende. Porque todo... ahora, que tampoco el Partido Socialista, dice "no, las políticas de igualdad en España son gracias al PSOE".

(Voces en la sala).

La señora PRESIDENTA: Por favor, un poco de orden, por favor, por favor.

El señor ÁLAMO MENDOZA: No, mire, lamento decirles que está bien que se crean las cosas, pero los hechos son otros, ¿de acuerdo? Está bien que se lo crea, ahora, los hechos son otros. Ahora, estar aquí...

La señora PRESIDENTA: Por favor...

El señor ÁLAMO MENDOZA: Mire, lo que no vamos a tolerar desde este grupo es que el Partido Popular tenga la cruz y la raya en las políticas sociales, no lo vamos a permitir...

La señora PRESIDENTA: Me levanto...

El señor ÁLAMO MENDOZA: Para que lo tengan claro. No, doña Diana, usted no se puede levantar mientras estemos hablando.

La señora PRESIDENTA: Yo me levanto como usted a mí no me haga caso, porque yo vine aquí para algo, ¿de acuerdo?, y, por lo tanto, yo lo que voy a decir, y creo que tiene que ser definitivamente, es que nos estamos saliendo del fondo del asunto. Es una moción en la que he planteado una transacción y aquí no procede decir ni si el PSOE, si Podemos, si el Partido Popular dejó de hacer o no hacer, es una moción. Se lo digo a usted y se lo digo también a doña Inmaculada Medina, he intentado ser un poco solidaria para puedan explayarse en sus intervenciones, pero a partir de ahora vamos a ir al fondo de la cuestión. Estamos tratando una moción, en la que todos creo que hemos acordado cómo iba a ir la transaccional, y ahora procede, por favor, la votación, no cabe... Sí, sí, a ver, y termina doña Beatriz Correas, gracias.

La señora CORREAS SUÁREZ: Muchas gracias, señora presidenta. Simplemente quiero agradecer a todos el apoyo; por supuesto, también la nueva redacción. Iba a contestarle a la señora Inmaculada, pero bueno, para no crisar esto más no le voy a contestar, pero sí voy a agradecer al señor Ortega que desde su concejalía haya puesto en marcha, por fin, en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria cláusulas sociales para la contratación, por fin, es la primera vez, no en otros gobiernos... No voy a decir nada más para no pelearnos, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 13

Presentes: 13

Votos a favor: 13

Escrutinio de la votación: queda aprobada por unanimidad.

4.- (CP_PI 3/18) RUEGOS Y PREGUNTAS

4.1.- RUEGOS

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	27/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	10/12





4.1.1.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se presentaron.

4.1.2.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

4.1.3.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

No se formularon.

4.2.- PREGUNTAS

4.2.1.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se presentaron.

4.2.2.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

4.2.3.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

4.2.4.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

4.2.5.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

La señora **MARRERO DOMÍNGUEZ** (concejal del G. P. M. Popular) formuló la siguiente:

4.2.5.1.- ¿Se ha tenido en cuenta, en el nuevo Plan de Igualdad, la doble discriminación que sufren las mujeres con discapacidad, especialmente en el plano de la inserción laboral?

La señora **MARRERO DOMÍNGUEZ** (concejala del G. P. M. Popular): ¿Se ha tenido en cuenta, en el nuevo Plan de Igualdad, la doble discriminación que sufren las mujeres con discapacidad, especialmente en el plano de la inserción laboral?

La señora **PRESIDENTA**: Usted sabe que el Plan de Igualdad es un documento teórico, abierto a todas aquellas aportaciones que se pueda ver que puedan mejorar dicho documento, para ya tener una vigencia de 2018 a 2021, y todo lo que se pueda mejorar, se puede mejorar, pero que no quepa duda de que, entre otras, se habla de la doble discriminación que sufren las mujeres ya no solamente por el hecho de ser mujer, sino por tener algún tipo de diversidad funcional, y, además, otras mujeres que por el hecho de ser gitanas, por el hecho de ser negras, por el hecho de tener otra condición social o económica, e inclusive por ser pobres, son doblemente discriminadas. Gracias.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

Código Seguro de verificación: Js1s/NnNUZfOXJrQ52fSig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	27/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Js1s/NnNUZfOXJrQ52fSig==	PÁGINA 11/12



Js1s/NnNUZfOXJrQ52fSig==



Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las nueve horas y diez minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)

Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad. **Diario de Sesiones núm. 31 (O)**, de fecha 9.3.2018. Página 12 de 12

Código Seguro de verificación: Js1s/NnNUZfOXJrQ52fSig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	27/03/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Js1s/NnNUZfOXJrQ52fSig==	PÁGINA 12/12



Js1s/NnNUZfOXJrQ52fSig==